



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 FEB 2014

RES. DECECO Nº 054.14

Expte. Nº 6459/08

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 034/14, por medio de la cual se tiene por fijado el día 03 de Febrero de 2014, como fecha de toma de posesión de la Cra. Nora Amelia Castellanos, D.N.I. Nº 13.347.590 en el cargo de Director General Administrativo Económico - Categoría 1 - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 421/09 se reconoce y autoriza la liquidación y el pago del suplemento por mayor responsabilidad a la Srta. ALMA PATRICIA IBARRA ÁLVAREZ, a partir del 15 de mayo de 2008 y hasta el reintegro a sus funciones del Sr. Marcelo Daniel Peyret.

La Res. DECECO Nº 377/11 que establece: "Tener por prorrogada la liquidación y el pago del suplemento por mayor responsabilidad a la Srta. ALMA PATRICIA IBARRA ÁLVAREZ, desde el 01 de Setiembre de 2010 y hasta que el cargo sea cubierto por Concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero."

Que al haberse cubierto la vacante del cargo categoría 1 citado precedentemente, debe dejarse sin efecto el suplemento por mayor responsabilidad otorgado oportunamente a la Srta. Ibarra Álvarez.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

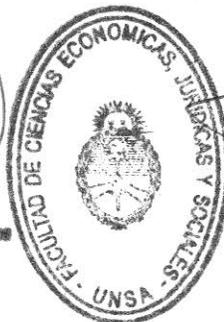
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del día 03 de Febrero de 2014 el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Srta. ALMA PATRICIA IBARRA ÁLVAREZ, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO